



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL**

**RESOLUCION No. 4444**

(9 de agosto de 2006)

“Por la cual se adopta el Manual de Evaluación y Clasificación de Establecimientos Educativos Privados”

**LA MINISTRA DE EDUCACION NACIONAL**

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales y en especial de las que le confieren los artículos 5º de la Ley 715 de 2001, 5º del Decreto 2253 de 1995 y 2º del Decreto 2230 del 2003,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1. Adopción del Manual.** Adoptar como Manual de Evaluación y Clasificación de Establecimientos Educativos Privados el instrumento actualizado y publicado en el año 2006 por el Ministerio de Educación Nacional con tal fin, en el cual se desarrollan los lineamientos, indicadores e instrucciones para la evaluación y clasificación de los establecimientos educativos privados para los años 2007 y 2008.

A partir de la fecha de entrada en vigencia esta resolución dicho Manual sustituye la versión anterior adoptada igualmente por este Ministerio y entra a formar parte de la regulación sectorial en los términos y con los alcances previstos en el Decreto 2253 de 1995.

**ARTICULO 2. Aplicación del Manual.** El manual adoptado mediante la presente resolución es de obligatoria aplicación en todos los establecimientos educativos privados del territorio nacional, para la fijación de tarifas para los años lectivos que inicien durante los años 2007 y 2008.

**ARTICULO 3. Publicación del Manual.** El Ministerio de Educación Nacional publicará en su página Web el nuevo Manual e informará a las secretarías de educación, para que coordinen su difusión entre los establecimientos educativos privados de su jurisdicción.

**ARTICULO 4. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga la Resolución 2616 de 2003.

**PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Bogotá, D. C., a los

La Ministra de Educación Nacional,

**CECILIA MARÍA VELEZ WHITE**

Original firmado.